

Reunidos en Madrid el 19 de mayo de 2006 los docentes universitarios en la sede del 44 Congreso Nacional de la SERMEF a las 11.15 horas, previa convocatoria a la que se adjuntaron los documentos relativos a cada punto del orden del día, se procede a tratar los siguientes puntos:

1.- Se aprueba el acta anterior de 27 de junio de 2006

2.- Informe de actuaciones realizadas por la Junta Directiva de SERMEF tras las propuestas efectuadas por los profesores en reunión de 27 de junio:

- **Base de datos de profesorado:** Se ha seguido elaborando la base de datos cuya última versión fue enviada en marzo 2006 vía mail. Se acuerda enviar una actualizada a mes de junio de 2006.
- **Página web:** la nueva web de SERMEF se presentará en la Asamblea General. Habrá un espacio para docentes y se trabajará para tener un acceso restringido a usuarios internos donde se puedan efectuar debates y consultas.
- **Asociación de profesores:** tras valoración de los documentos enviados por email (estudio jurídico de la asesoría de SERMEF y propuesta de estatutos como Filial del prof. Sergio Santos del Riego) se acuerda:
 - Crear la Asociación de profesores de Medicina Física y Rehabilitación como **filial de SERMEF**, previa comunicación a su presidente en la Junta ordinaria a celebrar a continuación, y su posterior presentación a la asamblea general que tendrá lugar esta misma tarde.
 - Nombrar como **presidente al profesor Sergio Santos del Riego**, quien se encargará de proponer vicepresidente, tesorero, vocales y secretario constituyendo una comisión gestora. Se les encomienda la puesta en marcha operativa, proponer los estatutos que deban aprobarse por la asamblea general de la filial y la representación de los profesores pertenecientes a SERMEF en todas aquellas actuaciones que se consideren necesarias a partir de este momento frente a las autoridades académicas pertinentes dado el momento de cambio constante que se vive en las universidades europeas.
- **Respuesta de SERMEF al Libro Blanco de Medicina (ANECA):** El documento elaborado por SERMEF fue enviado a la Secretaria del Consejo General de Universidades, al Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos, Presidente de la Comisión de Ciencias de la Salud, Presidente de la CRUE y personas vinculadas con la elaboración del libro Blanco a las que se solicitó entrevista personal. El documento fue enviado a todos los profesores el 15 de marzo de 2006

3.- Otras actuaciones de SERMEF:

- **Area de conocimiento:** Se elaboró un nuevo documento de solicitud de creación del área de conocimiento de Medicina Física y Rehabilitación desde SERMEF que ha sido enviado a 28 personas (M° de Educación y Ciencia, Consejo de Coordinación Universitaria, CRUE y otros). Se acuerda remitirlo nuevamente a todos los profesores con el fin de que:
 - se proceda a ENVIARLO A TODOS LOS DECANOS Y RECTORES DE LAS FACULTADES EN LAS QUE SE IMPARTE DOCENCIA por parte de todos los profesores
 - La Junta directiva de la nueva filial, a través de su Presidente o persona en quien delegue, formalizará los contactos fundamentalmente con la APURF (descartar el resto de áreas implicadas), informará sobre la petición por parte de SERMEF del área de conocimiento de Medicina Física y Rehabilitación en el mes de marzo de 2006, petición de creación de área que ya fue aprobada en junta de 22 de marzo de 1987 a solicitud del Profesor Luis Pablo Rodríguez, y les manifestará el interés por parte de aquellos miembros comunes de ambas asociaciones de participar constructiva y consensuadamente en el desarrollo de las materias que nos atañen en el nuevo marco definido por la Declaración de Bolonia, en nuestro caso las relacionadas con la Medicina Física y Rehabilitación
- **Ficha Técnica de Fisioterapia:** Se aprueba enviar el documento propuesto por SERMEF en relación a la posible invasión competencial derivado de la ficha técnica del título de fisioterapia a la Confederación de Colegios de Médicos, M° de Sanidad, M° de Educación y Ciencia, CRUE y Asociación de Sociedades Científicas. Se acuerda enviarlo de nuevo a todos los profesores con el fin de que sea remitido a Decanos y Rectores de las universidades donde se imparte docencia o a aquellas instituciones sanitarias que se considere oportuno (consejería de sanidad).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12h.